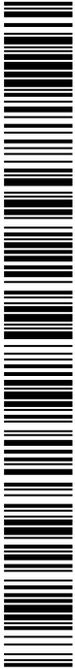


**PROYECTOS INICIADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN SUBVENCIONADOS EN PARTE CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION**

**ALL YOU NEED IT'S PLAYA DE MOGÁN**

|                    |   |
|--------------------|---|
| OBJETIVOS          | El proyecto ALL YOU NEED IT'S PLAYA DE MOGÁN tiene como objetivo estratégico reforzar la principal zona comercial de Playa de Mogán, para hacerla más atractiva de cara al turismo. Los comercios de esta zona tienen ante sí una gran oportunidad mediante la mejora de los espacios urbanos, la accesibilidad, la sostenibilidad, la implantación de soluciones tecnológicas para favorecer la comunicación con el cliente, el conocimiento de conductas de los usuarios potenciales, así como la obtención de formación y herramientas que favorecerán el desarrollo comercial del área y que facilitarán medir el impacto de las actuaciones planteadas.  |
| ACTIVIDADES        | LA1 Inversiones en la vía pública (1.926.716,28 €)<br>LA2 Digitalización del sector comercial ( 115.025,00 €)<br>LA3 Sostenibilidad y economía circular (96.300,00 €)<br>LA4 Formación (15.515,00 €)  |
| MEDIOS             | ALL YOU NEED IT'S PLAYA DE MOGÁN cuenta con una dotación de coste elegible total de 1.722.845,02 €, de los cuales un 80% es cofinanciado por Fondos Europeos Next Generation a través del Ministerio de Economía , comercio y empresa y el 20% es aportado por el Ayuntamiento de Mogán.  |
| PERIODO            | El cronograma de ejecución de actuaciones inicial es el siguiente:<br><br>LA1 Inversiones en la vía pública, fecha de inicio febrero de 2023 y fecha fin junio de 2024<br>LA2 Digitalización del sector comercial, fecha de inicio septiembre de 2023 y fecha fin junio de 2024<br>LA3 Sostenibilidad y economía circular, fecha de inicio mayo de 2023 y fecha fin mayo de 2024<br>LA4 Formación, fecha de inicio enero de 2024 y fecha fin mayo de 2024.<br><br>Se solicita ampliación de plazo y el cronograma de ejecución cambia de la siguiente manera:<br><br>LA1 Inversiones en la vía pública, fecha de inicio febrero de 2023 y fecha fin diciembre de 2024<br>LA2 Digitalización del sector comercial, fecha de inicio septiembre de 2023 y fecha de fin 31 de enero de 2025<br>LA3 Sostenibilidad y economía circular, fecha de inicio mayo de 2023 y fecha fin diciembre de 2024<br>LA4 Formación, fecha de inicio enero de 2024 y fecha fin diciembre de 2024 |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Presidencia   |
| CUMPLIMIENTO       | A 28 de febrero de 2025, ALL YOU NEED IT'S PLAYA DE MOGÁN muestra un grado de ejecución del 100%. Importe total gastado 2.143.974,6080 €, de los cuales 1.715.179,68 € pertenecen a la subvención y 428.794,92 € aportación municipal.  |



C006754aa92c150979a07e9336030726m

**TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

|                    |   |
|--------------------|---|
| OBJETIVOS          | Con el objetivo de impulsar la racionalización de las actuaciones administrativas y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, principalmente para los servicios de Oficina de Atención a la Ciudadanía, Estadística, Política Social y la Sede Electrónica municipal, el Ayuntamiento de Mogán tiene la necesidad de renovar y modernizar las soluciones de backoffice relacionadas con el Padrón Municipal de Habitantes y Procesos Electorales, por una solución ágil y adaptada a las nuevas necesidades de la organización. |
| ACTIVIDADES        | LA1 Administración orientada al ciudadano (44.940,00 €)<br>LA5. Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital (95.230,00 €)  |
| MEDIOS             | Cuenta con una dotación de coste elegible total de 140.170,00 € financiado al 100% por Fondos Europeos Next Generation a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria democrática.   |
| PERIODO            | Si bien el periodo inicial de duración era hasta 31 de agosto de 2023, amplían plazo hasta 30 de abril de 2024. Se solicita prórroga hasta 30 de septiembre de 2024.  |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Informática   |
| CUMPLIMIENTO       | A 28 de febrero de 2025, se ha ejecutado el 100% . Importe total gastado 130.647,00 €.  |

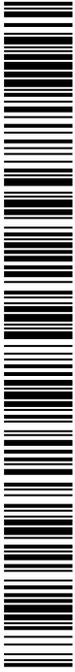
**PIREP LOCAL SOCIAL EL HORNO**

|                    |  |
|--------------------|--|
| OBJETIVOS          |  |
| ACTIVIDADES        | LA1 Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local)   |
| MEDIOS             | Cuenta con una dotación de coste elegible total de 256.628,73 € financiado al 77,78 % por Fondos Europeos Next Generation a través del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el 22,22 % es aportado por el Ayuntamiento de Mogán. |
| PERIODO            | Si bien el periodo inicial de duración era hasta 30 de septiembre de 2024, amplían nueva fecha prevista de recepción sin reservas hasta 31 de diciembre de 2024.   |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Presidencia  |
| CUMPLIMIENTO       | A fecha 28 de febrero se ha ejecutado el 100 % . Importe total gastado 575.746,38€, de los cuales 256.628,73 € pertenecen a la subvención y 319.117,65€ aportación municipal.  |

**POR UN MOGÁN SOSTENIBLE Y RESILIENTE**

|                  |  |
|------------------|--|
| <p>OBJETIVOS</p> | <p>Mogán es un municipio que se encuentra enormemente concienciado con el valor del cuidado y el respeto por el medio ambiente para el buen funcionamiento y la supervivencia de nuestra sociedad, por lo que, como Administración Pública, vela por que sus actuaciones se lleven a cabo teniendo bajo los valores de la sostenibilidad, la eficiencia energética y la minimización de la contaminación. Por este motivo, en el ámbito de los residuos, Mogán ha decidido elaborar el presente proyecto, denominado “Por un Mogán sostenible y resiliente”, que no solo es el nombre de un proyecto, sino una filosofía en la que basar las próximas políticas, que estarán encaminadas a una mejora del municipio desde muchas perspectivas. “Por un Mogán sostenible y resiliente” significa, así, una apuesta seria por un modelo, una forma de vida (agricultura, pesca, turismo) que sea sostenible en el tiempo y que, al mismo tiempo, permita al municipio adaptarse bien a la adversidad derivada de los cambios sociales, económicos y climáticos. Específicamente, a pesar de ser la filosofía en la que se basarán las actuaciones municipales, en el marco del presente proyecto nos centraremos en la gestión de residuos.</p> <p>En lo relativo a la gestión de residuos, Mogán tiene presente la relevancia que desde la Unión Europea se ha otorgado a la jerarquía de residuos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) previstos en la Agenda 2030, especialmente a los ODS 11 y 12, que se interrelacionan entre sí en lo relativo a priorizar el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión sostenible de los mismos, reduciendo la cantidad de residuos generados gracias al principio de jerarquía previsto en la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas, así como en la vigente ley de residuos. En concreto, el presente proyecto se desarrollará alrededor de acciones encaminadas al reciclado y la valorización de los residuos para otros fines, específicamente los biorresiduos. Si bien la relevancia medioambiental de la separación de los biorresiduos se ha puesto de manifiesto a lo largo de la historia, en Mogán concretamente se puso de manifiesto expreso con el cierre de los establecimientos turísticos en el año 2020. Durante el periodo en el que los establecimientos turísticos permanecieron cerrados en marzo, abril y mayo de 2020, así como los meses posteriores de incertidumbre turística, los residuos generados por el municipio de Mogán sufrieron una reducción que osciló entre el 30 y el 67 %. Los datos obtenidos desvelaron lo determinante que resulta el sector turístico en la generación de residuos en el municipio y, si se analizan los residuos generados por el sector, se puede concluir que una gran parte de esos residuos generados provienen de la alimentación de los visitantes, considerados biorresiduos. Estos datos expuestos, además de las obligaciones normativas impuestas a los Ayuntamientos, han resultado clave para que Mogán haya tomado la decisión de recoger separadamente en origen los biorresiduos, implantando la recogida de la fracción orgánica separada a usuarios domésticos y mejorando la ya implantada en generadores comerciales y grandes productores de residuos. Se ha considerado que se lleve a cabo la separación en origen de los residuos por ser la opción que garantiza que la calidad de los resultados obtenidos sea óptima para la valorización de los mismos, por ser la que proporciona menor porcentaje de impropios.</p> <p>Con este proyecto, los objetivos que se persiguen son:</p> |
|------------------|--|

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P- 3501300-B



C006754aa2c150979a07e9336030726m

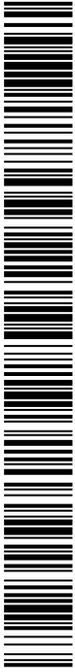
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

|                        |                               |                  |
|------------------------|-------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo:                        | Fecha/hora:      |
| DAVID CHAO CASTRO      | Secretario General Accidental | 21/03/2025 09:23 |

|                    |   |
|--------------------|---|
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar la recogida separada de la fracción orgánica de residuos en los domicilios.</li> <li>• Mejorar la ya implantada recogida separada de la fracción orgánica de residuos en establecimientos comerciales y grandes productores.</li> <li>• Mejorar la gestión de los biorresiduos generados en podas y jardinería en el municipio.</li> </ul> |
| ACTIVIDADES        | Línea: 1.- Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes.<br>Sublínea: 1.1.- Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas).   |
| MEDIOS             | Cuenta con una dotación de coste elegible total de 2.839.032,25 € financiado al 90 % por Fondos Europeos Next Generation a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el 10 % es aportado por el Ayuntamiento de Mogán.   |
| PERIODO            | Si bien el periodo inicial de duración era hasta 31 de enero de 2026, amplían nueva fecha hasta 31 de mayo de 2026.   |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Servicios públicos  |
| CUMPLIMIENTO       | En ejecución  |

## INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

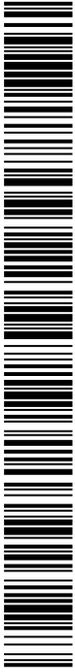
|                    |  |
|--------------------|--|
| OBJETIVOS          | <p>El ayuntamiento de Mogán consciente de la necesidad de mejorar la eficiencia energética de sus instalaciones y la reducción del consumo energético de las mismas, así como adaptar y actualizar sus instalaciones a la normativa en vigor y al cumplimiento del RD 1890/2008 de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior, ha procedido a la modernización de sus instalaciones.</p> <p>Además de intervenir en las tres escaleras objeto de este acondicionamiento, consideradas como vías estructurantes peatonales, a través de las cuales, también se accede a diferentes complejos turísticos al mismo tiempo de servir como vía de acceso a la Avda. Gran Canarias y a otras calles de este entorno del sur de Gran Canaria.</p> |
| ACTIVIDADES        | <p>Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico.</p> <p>Inversión 3: Estrategia de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, que pretende abordar estrategias en este sentido caracterizados por su especial localización</p>  |
| MEDIOS             | <p>Cuenta con una dotación de coste elegible total de 1.999.280,87€, dividido en dos:</p> <p>1.171.661,79 € para mejora y ahorro energético y 827.619,08 euros para el acondicionamiento de accesibilidad escaleras Avda. De Gran Canaria, Puerto Rico.</p>  |
| PERIODO            | <p>Si bien el periodo inicial de duración era hasta 01 de diciembre de 2024, se ha ampliado plazo para la ejecución de las actuaciones hasta 30 de junio de 2025.</p>  |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Obras Públicas   |
| CUMPLIMIENTO       | En ejecución   |



C006754aa92c150979a07e9336030726m

**REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDA EN “MOGÁN CASCO, VENEGUERA , BARRANQUILLO ANDRÉS Y SORIA” - ERRP**

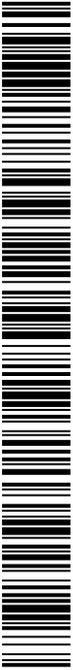
|                    |  |
|--------------------|--|
| OBJETIVOS          | El objeto de la presente propuesta es la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados como Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de Mogán Casco, Veneguera, Barranquillo Andrés y Soria (ERRP), en el término municipal de Mogán, en la isla de Gran Canaria, con la finalidad de mejorar la calidad y sostenibilidad del tejido residencial y recuperar funcionalmente el ámbito, lo que contribuirá a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.  |
| ACTIVIDADES        | Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, componente 2 centrado en el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio, inversión 01.  |
| MEDIOS             | Con cargo a los fondos transferidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, mediante la resolución de transferencia de fecha 28 de octubre de 2022, se financiará dentro del “Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio” (Programa 1), hasta un máximo de <b>4.289.157,05 €</b> de los costes incluidos en la inversión subvencionable correspondiente a este programa.<br>El Consorcio de Viviendas de Gran Canaria se compromete a financiar la cantidad de 535.067,80 € a través de una única aportación a realizar en la anualidad 2024.<br>El Ayuntamiento de Mogán se compromete a financiar la cantidad de 870.667,80 € a través de la aportación a realizar en la anualidad 2026 en función del grado de ejecución de las actuaciones |
| PERIODO            | Deberá estar finalizado antes del día 30 de junio de 2026  |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Presidencia  |
| CUMPLIMIENTO       | En ejecución   |



C006754aa2c150979a07e9336030726m

### CAPACITACIÓN DIGITAL

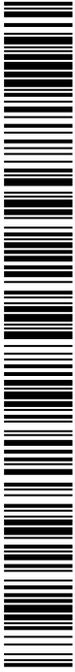
|                    |  |
|--------------------|--|
| OBJETIVOS          | Ayudas destinadas a la creación de una red de centros de capacitación digital. Y, en consecuencia, las acciones formativas vinculadas a la capacitación digital de la ciudadanía impartidas en dichos centros.   |
| ACTIVIDADES        | La convocatoria se enmarca en la Inversión 01 del Componente 19 del PRTR del Gobierno de España, y contribuirá al cumplimiento de los objetivos asociados a la misma, de acuerdo con la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a nivel europeo y nacional. |
| MEDIOS             | Cuenta con una dotación de coste elegible total de 24.500 € financiado al 100 % por Fondos Europeos Next Generation a través del Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes.  |
| PERIODO            | El plazo de ejecución de acciones formativas será de un año natural a partir de la publicación de la resolución de concesión.  |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Subvenciones   |
| CUMPLIMIENTO       | En ejecución   |



C006754aa92c150979a07e9336030726m

**ARTES ESCÉNICAS**

|                  |  |
|------------------|--|
| <p>OBJETIVOS</p> | <p>La isla de Gran Canaria se compone de 21 municipios, siendo el municipio capital de la isla Las Palmas de Gran Canaria, con 378.027 habitantes. Dado su carácter de capital, así como sus cifras de población, es Las Palmas de Gran Canaria el municipio que más oferta cultural alberga de toda la isla, siendo sede de numerosas producciones teatrales, musicales y culturales en general. El municipio de Mogán se encuentra distanciado de Las Palmas de Gran Canaria por una distancia aproximada de 60 km, que varía en función del punto de referencia que se escoja de cada municipio. Esta distancia supone, a efectos insulares, una lejanía de la población moganera de la oferta cultural con la que cuenta la isla. Esta lejanía no ha pasado desapercibida por el consistorio moganero, que ha advertido que la falta de grandes producciones culturales, unida a la larga distancia a recorrer para acceder a la oferta cultural y la incidencia de los visitantes turísticos en la población, ha producido que el nivel cultural de la población residente en el municipio sea considerado un factor a mejorar. La conclusión a la que se ha llegado ha sido, por tanto, que existe una necesidad de acercar a la población del municipio de Mogán (así como a cuantos visitantes lo deseen) grandes producciones culturales, tales como teatros o musicales de gran formato. Esto se hace posible porque, de las mentadas compañías que operan en Las Palmas de Gran Canaria, un elevado porcentaje de ellas oferta también repertorio trasladable a otros municipios que cuenten con los medios para ello.</p> <p>Dentro del municipio de Mogán, Arguineguín es el núcleo poblacional con mayor número de personas censadas; pues si el municipio de Mogán al completo, a 1 de enero de 2024, contaba con 21.175 personas censadas, la localidad de Arguineguín concretamente agrupaba a 9853 de esas personas. Además, en relación con la distribución geográfica del municipio, Arguineguín es núcleo poblacional con mayor facilidad de acceso y dotaciones de servicios, pues es posible acceder al mismo directamente desde la autopista GC-1 en el inicio de la linde del municipio, y además dispone de un aparcamiento público que facilita a los visitantes (tanto residentes en otras localidades municipales, como residentes en otros lugares) aparcar cómodamente cerca de los principales reclamos. Siendo el Ayuntamiento de Mogán consciente de la importancia de acercar a la población la Cultura en todas sus facetas, por parte del consistorio moganero se decidió ejecutar una obra para dotar a Arguineguín de un edificio polivalente en el que poder llevar a cabo actividades culturales y de diversa índole que enriqueciesen a la población residente y visitante. A este respecto se redactó un proyecto en 2020 para la construcción del mentado edificio y, en el año 2022, se firmó un contrato para la ejecución de la obra del edificio polivalente de Arguineguín, obra cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. La finalidad de dicho centro era la de dotar al núcleo poblacional de Arguineguín de un espacio con la capacidad de ser utilizado en producciones teatrales y musicales, objetivo que, tras su apertura, no pudo ser cumplido en su totalidad.</p> <p>Tras la puesta en marcha del edificio polivalente de Arguineguín, y habiendo intentado negociar con diversas compañías dedicadas a la oferta de espectáculos culturales como teatros o musicales, la ejecución de sus espectáculos en el municipio, las mismas han manifestado la imposibilidad de llevar a cabo sus espectáculos en el ya citado edificio</p> |
|------------------|--|



C006754aa92c150979a07e9336030726m

|                        |                               |                  |
|------------------------|-------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo:                        | Fecha/hora:      |
| DAVID CHAO CASTRO      | Secretario General Accidental | 21/03/2025 09:23 |

|                    |   |
|--------------------|---|
|                    | <p>puesto que los medios en ellos presentes no cumplen las especificaciones técnicas mínimas que sus espectáculos requieren. Por este motivo, desde que el edificio polivalente de Arguineguín abrió sus puertas en 2023, el Ayuntamiento de Mogán únicamente ha sido capaz de desarrollar en el centro producciones musicales o artísticas propias, a excepción de ciertas producciones de pequeño formato que se han podido adaptar a los medios básicos presentes en la instalación.</p> <p>Teniendo en consideración, por tanto, que hasta el momento no se han ejecutado todas las actividades culturales que al Ayuntamiento de Mogán le hubiese gustado debido a que el equipamiento del que dispone el edificio polivalente de Arguineguín no reúne las especificaciones técnicas requeridas por las compañías de teatro, música y artes escénicas, el consistorio moganero ha decidido aprovechar la posibilidad de solicitar financiación a través de la mentada subvención, con el objetivo de dotar al edificio polivalente de Arguineguín de todo el equipamiento técnico que permita que en dicho espacio se lleven a cabo las actividades culturales que se deseen en condiciones óptimas.</p> <p>El objetivo del presente proyecto es, por tanto, dotar al edificio polivalente de Arguineguín de equipamiento técnico que permita que en el mismo se desarrollen espectáculos más sofisticados técnicamente y, por tanto, que la oferta cultural en el municipio de Mogán aumente, permitiendo así a su población residente el acceso a la cultura que tienen algunos otros municipios. El material que se adquirirá permitirá, además, mejorar el consumo eléctrico del edificio, pues los equipos a adquirir son novedosos desde una perspectiva tecnológica, y ello conlleva que los mismos se encuentren adecuados a los estándares de consumo actuales.</p> <p>A todo lo expuesto en el presente documento se ha de añadir, a efectos de consideración, que en relación con objeto del proyecto para el que se solicita subvención, no ha sido concedida subvención alguna.</p> |
| ACTIVIDADES        | Componente 24 se encuentra la Inversión C24.I2 "Dinamización de la cultura a lo largo del territorio", y más concretamente el Proyecto C24.I2.P5.1 (antiguo C.24. I2.P2.1) "Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales"  |
| MEDIOS             | Cuenta con una dotación de coste elegible total de 89.332,16 € de los cuales un 80% es cofinanciado por Fondos Europeos Next Generation a través del Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes y el 20% es aportado por el Ayuntamiento de Mogán.   |
| PERIODO            | Las actividades subvencionables deberán realizarse desde el día de la publicación de la convocatoria de las subvenciones hasta el 15 de septiembre de 2025  |
| ÓRGANO RESPONSABLE | Servicios Públicos  |
| CUMPLIMIENTO       | En ejecución  |



C006754aa92c150979a07e9336030726m